Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2024

Doctor
GEOVANNYS HERNANDEZ MARTINEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y MUJERES CAMPESINAS DE LA SERRANIA DEL PERIJA - ASOPROPERIJA
AGUSTIN CODAZZI-CESAR

Asunto: Concepto informe mensual noviembre de 2024
Convenio No.: CO1.PCCNTR. 7003654 de 2024
Conviniente: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y MUJERES CAMPESINAS DE LA SERRANIA DEL PERIJA - ASOPROPERIJA
Tipo de asociación: Asociaciones campesinas o asociaciones agropecuarias municipales o distritales de primer grado (Ley 2219 de 2022).

Respetado doctor Hernández:

En cumplimiento del numeral 3.21 – formatos y aplicativos - del anexo 12 de la convocatoria, los numerales 2, 6, 14 y 20 de la cláusula sexta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del conviniente”, del convenio del asunto, ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y MUJERES CAMPESINAS DE LA SERRANIA DEL PERIJA - ASOPROPERIJA remitió a la interventoría formato de ejecución financiera, certificado de la cuenta rentable independiente, certificaciones de encontrarse al día en el pago de seguridad social, parafiscales, radicados en la Interventoría con los consecutivos no IM_061224_07 del 06 de diciembre de 2024; dando alcance que cuenta con radicado CIN_181224_1435 del 18 de diciembre y CIN_191224_1463 del 19 de diciembre de 2024.

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

La interventoría al revisar el formato de ejecución financiera con corte 30 de noviembre de 2024 el conviniente reportó lo siguiente:

1.1 Recursos de cofinanciación

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	%
R 1.2.1.4	Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$ 136.645.600,00	$ 0,00	0,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 32.234.000,00	$ 0,00	0,00%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 71.000.000,00	$ 0,00	0,00%
R 5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 11.272.600,00	$ 0,00	0,00%
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 8.622.000,00	$ 0,00	0,00%
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 5.055.400,00	$ 0,00	0,00%
R 5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 860.360,00	$ 0,00	0,00%
R7	Gastos de operación del proyecto	$ 73.311.152,00		
R 8.1	Elaboración de Video	$ 1.354.000,00	$ 0,00	0,00%
R 11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 52.708.036,00	$ 0,00	0,00%
R10	Garantías - Pólizas	$ 2.217.662,00	$ 668.283,00	30,13%
R12	Transferencia	$ 3.665.557,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 398.946.367,00**	**$ 668.283,00**	**0,17%**

1.2 Recursos de contrapartida en efectivo

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	%
R 11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 2.217.662,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 2.217.662,00**	**$ 0,00**	0,00%

1.3 Recursos de contrapartida en especie

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución
R6,1,1	R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad).	$ 44.586.102,00	$ 0,00
TOTALES		**$ 44.586.102,00**	**$ 0,00**

2. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

El contador Público ROMEL ENRIQUE ARAUJO LIZCANO con T.P. 76736-T y el representante legal GEOVANNYS HERNANDEZ MARTINEZ identificado con numero de cedula 77157943 manifestaron mediante certificación del 10 de diciembre de 2024 que la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y MUJERES CAMPESINAS DE LA SERRANIA DEL PERIJA – ASOPROPERIJA identificada con NIT 900801247-4 que la entidad sin ánimo de lucro: Durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

3. Certificado de Impuestos

El contador Público ROMEL ENRIQUE ARAUJO LIZCANO con T.P. 76736-T y el representante legal GEOVANNYS HERNANDEZ MARTINEZ identificado con numero de cedula 77157943 manifestaron mediante certificación del 10 de diciembre de 2024 que la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y MUJERES CAMPESINAS DE LA SERRANIA DEL PERIJA – ASOPROPERIJA identificada con NIT 900801247-4 certificamos que la empresa se encuentra al día en términos de impuestos generados por la ejecución del presente convenio.

4. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y MUJERES CAMPESINAS DE LA SERRANIA DEL PERIJA – ASOPROPERIJA identificado(a) con NIT 900801247-4, remite certificado de cuenta de ahorros n. 1089-0052-9307, del Banco DAVIVIENDA, fecha 29 de noviembre 2024.

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las

consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

5. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

- El conviniente a la fecha presentó los formatos de ejecución presupuestal F6.1 y F6.2.

- De acuerdo con la certificación presentadas por el contador y la representante legal de la empresa, el Conviniente se encuentra al día con el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales y cuota de aprendizaje.

- De acuerdo a la certificación expedida por el contador y la representante legal de la empresa, el Conviniente manifiesta que se encuentra a paz y salvo en todo lo relacionado con impuestos generados en la ejecución del Convenio.

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

INGRID MARÍA SULBARÁN R.
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dr. David Andrés Urrego Ramírez– Coordinador encargado del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Ingrid María Sulbarán Rodríguez – Interventor líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa